



DECRETO N° 3207 I

LAJA, septiembre 14 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por el Sr. José Troncoso Cofre, coordinador comunal de educación extraescolar del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 2340 del 13.07.12 que otorga feriado legal al Sr. José Troncoso Cofre.
- 3.- Capitulo 7° del Código del trabajo.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **OTÓRGUESE** 02 días de feriado legal pendientes correspondientes al año 2012, al Sr. José Troncoso Cofre, coordinador comunal de educación extraescolar del Depto. de Educación Municipal, por los días:

- 20 y 21 de septiembre del 2012 (pendiente 1 día)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

*VHFT/KSM/MM/PLM/lrc *14/09/12*

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem
- Archivo SSMM/



Vladimir Pica Toledo
VLADIMIR PICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534394 - 534302 - Fax: 534309